

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN “MICROSCOPIO TRIOCULAR DE FLUORESCENCIA DIRECTO CON SOFTWARE DE DECONVOLUCIÓN” PARA EL ÁREA DE GENÉTICA Y REPRODUCCIÓN ANIMAL DEL SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO (SERIDA), MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

En Villaviciosa, siendo las 12:30 horas del día 2 de diciembre de 2008, se reúnen por parte de la Comisión de contratación del SERIDA las siguientes personas:

Presidente:

- D. Fernando Villamil Chamarro, Jefe de Gestión Presupuestaria, Contratación y Personal.

Vocal:

- D. Enrique Gómez Piñeiro, Jefe del Área de Genética y Reproducción Animal del SERIDA.

Secretaria:

- Dña. Isabel Pérez Fernández, Auxiliar Administrativo del SERIDA.

Visto el expediente correspondiente a la contratación del citado suministro de un “Microscopio triocular de fluorescencia directa con software de deconvolución” para el SERIDA, Área de Selección y Reproducción Animal del SERIDA (Expte.:SER/SUMA/08/2008) y teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el Pliego de Tipo de Cláusulas Administrativas, el día 25 de noviembre de 2008 se solicitó oferta a la empresa a las siguientes empresas:

- IZASA, S.A.
- REM
- NORLAB
- CHEMLABOR, S.L.
- OLYMPUS ESPAÑA, S.A.U.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 1 de diciembre de 2008, ha presentado la documentación solicitada junto con la oferta económica las siguientes empresas:

- IZASA, S.A.
- CHEMLABOR, S.L.
- OLYMPUS ESPAÑA, S.A.U.

Abierta la sesión por el Presidente, se procede a la apertura de los sobres correspondiente a “Documentación” de las empresas licitantes, con el siguiente resultado:



Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

IZASA, S.A.

La documentación presentada por esta empresa es correcta tanto en lo relativo a la capacidad como a la solvencia económica-financiera y técnica, ya que se ajusta a lo exigido en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas. No obstante examinada la documentación correspondiente a las características técnicas del suministro se aprecia que este no cumple las condiciones técnicas mínimas fijadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

CHEMLABOR, S.L.

La documentación presentada por esta empresa es correcta tanto en lo relativo a la capacidad como a la solvencia económica-financiera y técnica, ya que se ajusta a lo exigido en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas. No obstante examinada la documentación correspondiente a las características técnicas del suministro se aprecia que este no cumple las condiciones técnicas mínimas fijadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

OLYMPUS ESPAÑA, S.A.U.

La documentación presentada por esta empresa es correcta tanto en lo relativo a la capacidad como a la solvencia económica-financiera y técnica, ya que se ajusta a lo exigido en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas.

Ante esta situación la Comisión de Contratación declara admitida a la licitación a la empresa OLYMPUS ESPAÑA, S.A.U., ya que dicha empresa cumple los requisitos de capacidad y solvencia fijados en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares y las condiciones técnicas mínimas fijadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Por otro lado, se declaran excluidas a la licitación a las empresas IZASA, S.A. y CHEMLABOR, S.L., por no cumplir con las condiciones técnicas mínimas fijadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

A continuación se procede a la apertura del “sobre número 2” correspondiente a “Proposición económica”, con el siguiente resultado:

OLIMPUS ESPAÑA, S.A.U.

Precio unitario (excluido IVA) CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SEIS EUROS Y VEINTIUN CÉNTIMOS (45.086,21 €) ascendiendo el IVA a SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE EUROS Y SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (7.213,79 €) lo que hace un importe total de CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS EUROS (52.300,00 €) y un plazo de entrega de cinco días, conforme al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares y demás condiciones del contrato que declara conocer

Visto lo anterior, se propone la Adjudicación del contrato de suministro de un Microscopio triocular de fluorescencia directo con software de deconvolución” para el SERIDA, Área de Selección y Reproducción Animal del SERIDA, mediante el





Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

procedimiento de negociado sin publicidad, por el precio unitario (excluido IVA) CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SEIS EUROS Y VEINTIUN CÉNTIMOS (45.086,21 €) ascendiendo el IVA a SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE EUROS Y SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (7.213,79 €) lo que hace un importe total de CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS EUROS (52.300,00 €) a favor de OLYMPUS ESPAÑA, S.A.U. con CIF.: A-08214157 y domicilio en Vía Augusta 158, 1º - 08006 Barcelona, en atención a las circunstancias reflejadas.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas, en el lugar y fecha indicados, de cuyo acto doy fe como Secretaria.

Villaviciosa, 2 de diciembre de 2008

Jefe de Gestión Presupuestaria,
Contratación y Personal

Fdo.: Fernando Villamil Chamarro

Secretaria

Fdo.: Isabel Pérez Fernández

S 3300063 - E